

	Medio	Fecha
	radiolider.com.pe	15/09/2022 04:49:00
		Valorización
		US \$ 84.50

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

INICIO REGIONALES NACIONALES AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE CULTURA SALUD DDHH DEPORTES



DESIGNAN A PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

Redacción Radio Líder
septiembre 14, 2022



COMPÁRTELO EN TUS REDES SOCIALES



La abogada constitucionalista Elena Alvites Alvites, fue elegida presidenta del Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral (PEE) para las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (ERM 2022), mientras que el economista e investigador cusqueño, Valerio Paucarmayta Tacuri, fue nombrado vicepresidente del colegiado.



Ambos profesionales agradecieron a los integrantes del Tribunal de Honor del PEE sus respectivas designaciones que fueron alcanzadas por consenso durante la reunión sostenida el lunes 12.

Elena Alvites es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y doctora en Derecho y diplomada en Estudios Avanzados en Derecho Constitucional por la Universidad de Alicante. Asimismo, es directora de la maestría en Derecho Constitucional de la PUCP y docente principal de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho. Presidenta de la Red Interamericana de Derechos Fundamentales y Democracia- RED IDO, Elena Alvites ha sido directora de Estudios de la Facultad de Derecho de la PUCP, jefa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo

El vicepresidente del Tribunal de Honor del PEE, Valerio Paucarmayta Tacuri, es economista por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, con más de 25 años de experiencia en desarrollo rural y gestión de organizaciones sin fines de lucro. Actualmente es miembro del Consejo Directivo de la Asamblea de Socios del Centro Bartolomé de las Casas y Coordinador Regional del Programa Transiciones hacia la Agroecología Campesina y Soberanía Alimentaria de los países andinos.

La presidenta del Tribunal de Honor del PEE tendrá entre sus funciones dirigir las sesiones y asumir las labores de representación que el Tribunal de Honor le encargue. Asimismo, cumple la función de vocero oficial. Los demás integrantes también pueden asumir la vocería por delegación expresa de la presidenta o mediando previo acuerdo. El vicepresidente sustituye al presidente en caso de ausencia temporal u otro impedimento

Junto a Elena Alvites y Valerio Paucarmayta, completan el Tribunal de Honor para las ERM 2022 la abogada Mariela Noles Cotito, profesora de Ciencia Política, y Discriminación y Políticas Públicas en la Universidad del Pacífico. Máster en Derecho por la University of Pennsylvania; máster en Estudios Latinoamericanos y máster en Ciencia Política, con una concentración en Etnicidad en países andinos por la University of South Florida. Su portafolio de investigación incluye temas de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, así como el análisis de políticas públicas de inclusión en el país

Asimismo, Humberto Correa Cánova, economista por la Universidad Nacional de Piura (UNP), maestro en Ciencias con Mención en Desarrollo Rural, docente principal e investigador de la misma casa de estudios, con campo de desarrollo profesional, con trabajos publicados principalmente en el CIES, Universidad del Pacífico, en las áreas de Planificación estratégica, Desarrollo Regional, Gestión Pública, Medio Ambiente y Economía, entre otras.

También forma parte del Tribunal de Honor, Marlene Molero Suárez, emprendedora de impacto social y activista por los derechos de las mujeres. Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, magister en Género, Política y Desigualdad por la London School of Economics, con estudios de especialización en la Universidad de Estocolmo, Universidad de Sevilla, Universidad Complutense de Madrid y la Organización Internacional del Trabajo. Actualmente lidera GenderLab, organización que fundó para promover la igualdad de las mujeres en el mundo del trabajo.

Las funciones del Tribunal de Honor son: conocer las denuncias relacionadas con el incumplimiento de los compromisos del PEE; promover pronunciamientos respecto de casos en los que se haya incumplido el PEE; así como denunciar ante el JNE los casos que considere pertinentes. Esta instancia es autónoma en el ejercicio de sus funciones y se sujeta únicamente a los compromisos asumidos en el Pacto Ético y a su Reglamento.

Fuente: JNE

COMPÁRTELO EN TUS REDES SOCIALES



← Previous post

ESTE VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE, LA UNC REALIZA DEBATE DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Next post →

FUERZA POPULAR VUELVE A PROPONER EL APLAZAMIENTO A LA PROHIBICIÓN DE TECNÓPOPS POR DOS AÑOS

NOSOTROS

Dirección: Jr. Huánuco 2363- Cajamarca
Cajina: 076 341347
Móvil: 976 636 321 ~ 959 769 390
Ventas: 970 939 649
Correo electrónico: radiolidersac@yahoo.com

OPINANTES EN LÍNEA

SÍGUENOS EN

